REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160037500

Previo a resolver sobre la renuncia de poder (fl. 124 a 125), se requiere al Dr. Nelson Andrés Bustamante Rivero, para que allegue el cotejo del envío o imagen de la comunicación poniendo en conocimiento la renuncia a su poderdante, pues la misma no se evidencia en el plenario (Inc. 4º Art. 76 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

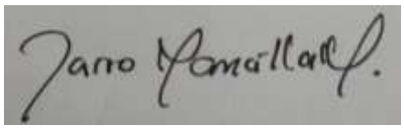

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 101 de fecha 24 de agosto de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA